

# Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** LASAGNA, LIDIA DORA - EVALUACIÓN DOCENTE - EX-2021-00667768- -UNC-ME#FD

### **VISTO:**

El expediente electrónico EX-2021-00667768- -UNC-ME#FD mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por la señora Profesora LASAGNA, LIDIA DORA, Legajo 37946, DNI 12145137, en su carácter de Profesora Asistente, con Dedicación simple en la asignatura DERECHO PRIVADO V (REALES) de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

# Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con "Satisfactorio" la actuación académica de la señora Profesora LASAGNA, LIDIA DORA, Legajo 37946, DNI 12145137;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios (Resolución Rectoral N° 844/08 - T. O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

**Artículo 1°:** Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora LASAGNA, LIDIA DORA, Legajo 37946, DNI 12145137, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del A rt 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, con Dedicación simple en la asignatura DERECHO PRIVADO V (REALES) de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 17/09/2018 y por el término

de cinco (5) años.-

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.